Comunicado PDU: Ser venezolano no es delito, ser migrante no es delito

Los **millones de venezolanos migrantes** deben ser protegidos como merecen, mediante políticas migratorias inclusivas en cada una de las naciones receptoras. El venezolano es ejemplo de trabajo, de honestidad y de resiliencia.

El pronunciamiento lo hizo este martes de la **Plataforma Unitaria Democrática,** a través de un contundente comunicado, en el cual alzó su voz ante los atropellos de que han sido víctima los migrantes venezolanos, donde se han violentado sus derechos humanos y no se ha respetado ni el debido proceso ni los acuerdos internacionales que garantizan la protección de los migrantes.

El texto del comunicado señala:

Ser venezolano no es delito. Ser migrante no es delito,

Ante la llegada de más de 200 ciudadanos venezolanos al **Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot) en el Salvador,** provenientes de los Estados Unidos, desde la Plataforma Unitaria Democrática de Venezuela queremos expresar a los venezolanos y a a comunidad internacional.

La migración venezolana es un dolor que está en cada hogar de nuestra nación. Millones de venezolanos se han visto obligados a emigrar a todos los rincones del mundo, para contribuir con su trabajo y talento al desarrollo de cada país a causa de la **crisis humanitaria** compleja que azota a nuestro país cuya responsabilidad corresponde al régimen de Nicolás Maduro quien con sus políticas ha llevado al país a la ruina empobreciendo a la población venezolana. Por ello, alzamos nuestra voz en defensa de millones de compatriotas de bien, para que sean protegidos como merecen, mediante políticas migratorias inclusivas en cada una de las naciones receptoras. El venezolano es ejemplo de trabajo, de honestidad y de resiliencia.

Ahora bien, con respecto a una **minoría de venezolanos migrantes,** que presuntamente han podido cometer delitos en los países donde se encuentran, les corresponde asumir las consecuencias legales de sus actos. De comprobarse su culpabilidad; siempre en el marco del debido proceso, con pleno

respeto a los derechos humanos y al derecho internacional. Los presos no deben ser considerados por los países donde cometieron sus delitos como mercancía de canje.

De acuerdo con las normas procesales vigentes, estas personas deberían haber sido debidamente condenadas por delitos en los Estados Unidos y su traslado debería responder al **cumplimiento de penas privativas de libertad** en el marco de acuerdos internacionales entre ambos países. La cooperación en materia de justicia y seguridad entre naciones debe garantizar que estos procedimientos se realicen con apego a las disposiciones legales y bajo los principios del Estado de Derecho.

Reafirmamos la necesidad de seguir diferenciando a millones de venezolanos que han emigrado con esfuerzo y trabajo honesto, de aquellos pocos que han incurrido en actividades delictivas.

Desde la **Plataforma Unitaria** seguiremos trabajando por una Venezuela democrática que brinde las condiciones y garantías para que todos nuestros connacionales en el exilio puedan regresar, reparando a millones de familias rotas y recuperando la productividad de nuestro país.

Ser venezolano no es delito. Ser migrante no es delito,

Caracas 18 de marzo de 2025.

Con información de El Impulso